



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ACTA N° 78/23 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.**

En Quillón, martes 21 de marzo de 2023, siendo las 10:05 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el concejo municipal.

Muy buenos días, concejales, concejala, secretario municipal y a nuestra audiencia que nos sigue en las redes sociales de nuestra comuna.

**ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:**

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el presidente y alcalde don Miguel Peña Jara y el ministro de fe el secretario municipal (S) don Claudio González Cifuentes.

**APROBACIÓN DE ACTA.**

- ✓ Aprobación del acta N° 77, se adjunta.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

- Correo electrónico enviado por la secretaria del secretario municipal (s) el día viernes 17 de marzo, con treinta adjuntos, recordatorio próximo martes concejo a las 10 horas.

**Tabla:**

- Solicitud de aprobación de acta N° 77.
- Reporte del CESFAM.
- Presentación de Inspección Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Presentación de O.D.E.L.
  - Solicitud de aprobación de saldo inicial de caja, se reenvía.
  - Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria municipal N° 1, se reenvía.
  - Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria por recursos externos (SUBDERE), se adjunta.
  - Solicitud de aprobación de diferencia de \$6.400.000.- por la adquisición de 20 viviendas sociales de emergencia, en acuerdo N°443/23, solo se aprobó \$118.000.000.-, se adjunta antecedentes.
  - Solicitud de aprobación del reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), se adjunta.
  - Solicitud de aprobación de contrato por proyecto "Demarcaciones y Seguridad Vial diversos sectores, Quillón", por superar las 500 UTM, se adjuntan antecedentes.
  - Solicitud de aprobación patente de alcohol, se adjunta antecedentes.
  - Solicitud de aprobación de comodato del Club Deportivo Cerro Porteño, se adjunta antecedentes.
  - Solicitud de aprobación de contrato por proyecto "Mejoramiento Posta de Salud Chancal y Posta de Salud Liucura Alto, Quillón": Trato Directo, proveniente de Licitación Pública ID N°4366-50-LP22, por superar las 500 UTM, se adjuntan antecedentes.
  - Solicitud de aprobación de contrato de "Servicio Sistema de Información Municipal", por superar período alcaldicio y las 500 UTM, se adjunta antecedentes.
  - Solicitud de aprobación de subvención municipal al Comité APR Santa Ana, por un monto de \$ 1.773.100.-, se adjuntan antecedentes.
  - Solicitud de aprobación de trato directo por Servicio de Transporte Escolar, por superar las 500 UTM, se adjunta antecedente.
- 
- **Cuenta del alcalde.**
  - **Incidentes.**

El presidente y alcalde le otorga la palabra a la directora del CESFAM Sra. Andrea Palavecino Miranda, para que informe del actual estado de la situación del covid-19 en nuestra comuna.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**Sra. Andrea Palavecino Miranda;** buenas tardes, el informe interno al día de hoy tenemos 43 casos activos y a la espera de los resultados de 30 exámenes PCR, el avance de la vacunación, es el siguiente:

- 74.771 dosis administradas.
- 17.737 personas inoculadas con 3° dosis, equivalente a un 96,5%.
- 13.119 personas inoculadas con 4° dosis, equivalentes a un 71,4%.

En relación a los datos entregados por el DEIS en relación a la población objetiva es de 18.383 habitantes.

Se hace un llamado a la población a continuar con el proceso de vacunación, para lo cual se sigue con el plan de vacunación en las dependencias del CESFAM.

En nuestra comuna se encuentra un total de 2.148 personas inoculadas con la dosis de la vacuna Bivalente, lo que representa un avance del 21%.

Se realiza una campaña oficial de vacunación contra la Influenza y el Covid-19, denominada **“VACUNATE CON LA DUPLA AHORA INFLUENZA + COVID-19”**.

Se realizará un operativo oftalmológico en nuestra comuna.

El informe de médicos, es el siguiente:

- 1 médico en posta Coyanco.
- 1 médico en posta Chancal.
- 1 médico en procedimiento.
- 1 médico visitando postrados
- 4 médicos en los distintos controles y morbilidades (CESFAM).
- 2 médicos en el CECOSF.
- 1 médico de vacaciones.
- 1 médico con permiso administrativo.

Sra. Andrea Palavecino Miranda, responde las consultas de los concejales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

El presidente y alcalde le otorga la palabra al encargado de la oficina de Inspección Municipal don Cristian Carrasco, quien expondrá sobre la planificación de este año 2023.

Don Cristian Carrasco, buenos días, referente a la información que hemos preparado para ustedes referente a la oficina de Inspección Municipal, es la siguiente:

- 14 funcionarios a honorarios.
- 8 funcionarios a Contrata.
- 1 funcionario a Planta.

Nuestro programa se basa en la fiscalización:

- De patentes comerciales.
- Tránsito de camiones.
- Denuncias.
- Permisos de edificación.

Hemos asistido a reuniones con la Cámara de Comercio, juntas de vecinos, etc., para responder dudas y consultas de los ciudadanos, dirigentes y locatarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN,  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

## **GRUPO HUMANO QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL**

- Sr. Cristian Carrasco Jara, Encargado de la Unidad.
- Sr. Jose Alarcón Muñoz, Inspector Municipal.
- Sr. Gonzalo Bustos Muñoz, Inspector Municipal.
- Sr. Marcelo Garrido Cerda, Inspector Municipal.
- Sr. Pablo Pérez Mora, Inspector Municipal.
- Sr. Jorge Herrera Silva, Inspector Municipal.
- Srta. Marcela Acuña Baeza, Inspector Municipal y apoyo administrativo.
- Srta. María Romero Muñoz, Inspector Municipal apoyo en balsa (Santa Clara) Cerro Negro; mencionar que dicho nombramiento es solo por la temporada estival, convenio realizado por las Municipalidades.
- Sr. José Venegas Peña, Administrativo encargado de acceso vehicular en dependencias municipales.
- 14 apoyos bajo la modalidad de honorarios.
  
- La Unidad de Inspección Municipal cuenta con un total de 21 funcionarios que desarrollan diversas labores diariamente.

## **DESCRIPCION DE LA UNIDAD DE INSPECCION**

Inspección Municipal posee funciones específicas; fiscalizar, inspeccionar, emitir informes de acuerdo a los marcos jurídicos establecidos para la iniciación de alguna actividad económica, de comercio ambulante, hacer cumplir normativas; Ley Transito, Ley de Rentas y Patentes y gestionar la recuperación de morosidades con el municipio, dar respuesta a los requerimientos presentados por la comunidad, fiscalizar las patentes de alcohol, de acuerdo a las normativas vigentes, informar de hechos presentados por la comunidad en general o así mismo que vulneren lo establecido por el municipio en La Ordenanza Municipal o las normativas aplicables.

## **MISION**

Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, efectuando fiscalizaciones de acuerdo a las normativas vigentes.

## **VISION**

Desarrollar un trabajo de excelencia con vocación de servicio, cuya finalidad sea satisfacer las necesidades de la comunidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

## FUNCIONES

La unidad de Inspección diariamente desarrolla diversas labores amparándose en las facultades que la Ley le confiere y Ordenanza Municipal.

- Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Tránsito, Ley de Rentas y Patentes, Ley General de Vivienda y Urbanismo, Ley de Alcoholes (D.L 458 de 1975), Ordenanzas locales.
- Requerir de las diversas Unidades información necesaria que permitan fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan a los contribuyentes.
- Conservar los archivos actualizados de la normativa legal vigente.
- Recibir todo reclamo fundado de particulares e instituciones e informarlo a la jefatura y proponer soluciones pertinentes.
- Actuar en cumplimiento de nuestra misión, como testigos abonados, a fin de identificar y/o infraccionar a los infractores ante quien corresponda (Juzgado de Policía Local y otros).
- Apoyar actividades de otros Departamentos si corresponden a fiscalizaciones.
- Coordinar todas actividades con otros servicios públicos con el objeto de, formar un equipo integrados para fiscalizar.
- Cumplir con funciones que la ley, administración o el(la) Alcalde (sa) lo encomiende.
- Sin perjuicio, de las funciones específicas precedentemente detalladas, deberá advertir y poner en conocimiento de su jefatura, todas aquellas situaciones que requieran fiscalización por parte de inspectores que estén bajo su competencia
- Inspeccionar y controlar las actividades y/o establecimientos comerciales, industriales y de servicios; así como de las actividades desarrolladas en la vía pública tales como ferias libres, mercados, comercio ambulante, etc.
- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Alcoholes (Ley 19.925), Ordenanzas, Reglamentos e Instrucciones relacionadas con las materias de su competencia y efectuar las denuncias que corresponda al Juzgado de Policía Local, Armada, POI o Carabineros, cuando corresponda
- Denunciar el comercio clandestino que se realice en la comuna.
- Realizar, en lo posible apoyado por Carabineros, visitas inspectoras, periódicas a Centros Nocturnos con expendio de bebidas alcohólicas.
- Dar cumplimiento a los Decretos Alcaldicios que ordenen clausuras. Si es preciso, solicitar la colaboración de la fuerza pública.
- Notificar a los contribuyentes que se encuentran en mora en el pago de las patentes comerciales, industriales, profesionales, de alcoholes, permisos y otros derechos impagos.
- Efectuar las notificaciones a los contribuyentes por incumplimiento de normas y reglamentos en las construcciones, prestando colaboración directa a la Dirección de Obras Municipales en su rol fiscalizador de acuerdo prescribe la Ley General de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Vivienda y Urbanismo D.F.L. 458, debiendo informar al infractor de los plazos otorgados por el mismo Departamento con la finalidad de regularizar tal inobservancia dentro de los plazos. -

## PLANIFICACION DE TRABAJO DIARIO

Este plan de trabajo está diseñado para las diversas labores que realiza el personal de inspección municipal.

Para todo lo anterior, se realiza una distribución equitativa del personal, esto está establecido en las reuniones de coordinación y planificación de tareas diarias, a continuación, se detallará las labores que se realizan diariamente:

- 1 funcionario apoyando entrada principal CESFAM NUEVO; brinda orientación a usuarios, ayuda a tercera edad, control del orden.
- 1 funcionario filtrando en las dependencias de DIDECO; evita aglomeraciones.
- 1 funcionario que colabora en entrada principal del municipio; encargado de proporcionar ayuda a contribuyentes orientándoles donde deben desarrollar sus trámites.
- 1 funcionario encargado de acceso turismo; medida impuesta por hechos ocurridos, hurto por contribuyentes que ingresan sin previa autorización.
- 1 funcionario encargado de acceso vehículos; control para evitar el acceso a personas sin autorización.
- 2 funcionarios en constante fiscalización por la comuna en vehículo; motivo evitar el comercio ambulante.
- 2 funcionarios de infantería que realizan fiscalización en centro de la comuna.
- 1 funcionario resguardando los bienes municipales (turno noche).
- 1 funcionario resguardando CESFAM antiguo (turno tarde noche).
- 1 funcionario a cargo de personal bajo la modalidad de código del trabajo en balnearios municipales; quienes resguardan y fiscalizan las irregularidades y contravenciones (solo por temporada estival).
- 1 funcionario resguardando CESFAM antiguo, jornada normal; encargado de vigilar y resguardar las inmediaciones.
- 4 funcionarios que realizan fiscalización en jornada extraordinaria a solicitud de la cámara de comercio.
- Funcionarios que prestan apoyo a diferentes departamentos tránsito, maquinaria, deportes, turismo, medio ambiente, obras.
- Señalar que el personal bajo la modalidad de honorarios y de acuerdo a la normativa legal presentan 6 días administrativos, 15 días de vacaciones, descansos mensuales (2 domingos y 4 días hábiles). Agregar que el colaborador que desarrolla labores en la jornada de la noche por criterio se le otorga 1 día adicional por el desgaste que significa la vigilancia en la jornada vespertina.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Los funcionarios bajo el estamento administrativo de igual manera poseen 15 días de vacaciones, 6 días administrativos; los fines de semana realizan turnos extraordinarios.
- No olvidar que como grupo humano presentamos problemas de salud lo que conlleva a licencias médicas.

## ESTRUCTURA DE COSTOS PERSONAL A HONORARIOS

ITEM	Cantidad Personas	Meses a contratar	Valor bruto	Total 3 meses
Contratación de personal a honorarios a tiempo completo	14	1 de enero,2023 A 31 de marzo,2023	(638.400*14) \$638.400	\$26.812.800

Don Cristian Carrasco responde las consultas de los concejales.

El presidente y alcalde le otorga la palabra a coordinador ODEL don Jorge Esparza, quien expondrá sobre el trabajo realizado post incendio, junto a INDAP.

Don Jorge Esparza, buenos días, agradecer la invitación, voy a presentar las gestiones que se han realizado a través de la ODEL.



## Incendio Sta. Gertrudis 2023

Equipo ODEL  
Ilustre Municipalidad de Quillón  
Marzo 2023



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.



Actuar desde día 1



Viernes 3 y sábado 4 febrero: equipo oficina ODEL desplegados en diferentes puntos afectados por los incendios (5 vehículos)

Lunes 6 en adelante toma de encuestas por daños productivos (5 vehículos en diferentes sectores)



Actuar desde día 1



Jueves 9: llega apoyo para toma de encuestas (Prodemu, CNR, Seremía de agricultura, SAG)

Lunes 13 al viernes 24, fuerte apoyo para toma de encuestas del SAG , llegando en alguno momentos a tener 8 camionetas con 16 funcionarios tomando encuestas, más los 4 vehículos de los funcionarios ODEL.

Otro equipo en la recepción de donaciones de forraje, gestión para la compra de este, entrega y distribución de lo acopiado



Resumen de encuesta al 15 de marzo



- Encuestas total 676
- Usuarios Indap                    256 (133 PRODESAL)
- No Indap                            420
- Mujeres 290
- Hombres 386
- Mayores de 60 años 322
- Menores 60 años 354



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.



### Cultivos

- 64ha de Viñas
- 773ha de praderas naturales
- 126ha de praderas sembradas y forrajeras
- 11ha de cereales
- 11ha de hortalizas
- 177ha de frutales
  - Cerezo, 123ha
  - Palto, 11ha
  - Limones, 5ha
  - Olivos, 3ha
  - Nogales 2
  - Otros, 33ha

#### Costo Plantar 1ha (solo plantas)

- Cerezos \$3.600.000  
\$442.800.000
  - Paltos \$6.000.000  
\$66.000.000
  - Limones \$7.800.000  
\$39.000.000
  - Riego, \$12.000.000 a \$16.000.000  
\$2.478.000.000
  - Forrajera, \$940.000  
\$128.780.000
- (tabla de costo INDAP)**

### Catastro de daños , infraestructura productiva

#### Perdidas

- 619.000mt Cercos
- 77 Bodegas o galpón.
- 22 Corrales
- 26 Invernaderos
- 8 Gallineros

#### Costo construcción (sin Mano de obra)

- Cercos, \$2.500mt. lineal  
\$1.547.500.000
- Bodegas o galpón, 60m2  
\$2.600.000  
\$200.200.000
- Invernaderos, 120m2 \$1.250.000.  
\$32.5000.000
- Gallineros, 15m2 \$630,000  
\$5.040.000



### Riego

- 175ha de riego afectadas
- 54 acumuladores dañados
- 26.250mt de Planza con emisores
- 27.000mt de Cintas de riego
- 63 Electrobombas, bombas sumergibles y motobombas.
- 11 Casetas de riego

#### Costo 1 ha de riego

- \$12.000.000 a \$16.000.000
- Electro bombas desde \$150.000 a \$700.000  
\$31.500.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.



## Bosque



- 777ha de plantación Exótico
- 153ha de bosque Nativo

Costo establecimiento (1ha de bosque)	
• Exótico 1600pl/ha,	\$557.800
	\$433.410.600
• Nativo 1600pl/ha,	\$852.580
	\$130.444.740
<b>(tabla de costo Conaf)</b>	



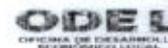
## Maquinaria



- 2 Tractores.
- 13 Pulverizador manual.
- 2 Acoplados.
- 2 Cosechadoras.
- 14 Motosierras.
- 3 Motocultivador.
- 2 Pulverizador a motor.
- 2 Camionetas
- 2 Coloso.



## Pecuario



- 528 Equinos,
- 576 Vacunos
- 81 Ovejas, cabras,
- 114 Cerdos,
- 1105 Aves
- 6000 colmenas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.



## Entrega de forraje



Equinos	Bovinos	Ovinos/ Caprinos	Cerdos	Aves de Corral	Cubos alfalfa (saco)	N° Fardos	Maíz Chancado (saco)	Harinilla (saco)	Afrecho (saco)	Concentrado de aves	Zanahoria
528	535	72	90	1105	321	2813	39	16	19	11	713

Equinos	Bovinos	Ovinos/ Caprinos	Cerdos	Aves de Corral	Cubos alfalfa (saco)	N° Fardos	Bolos paja	Maíz Chancado (saco)	Harinilla (saco)	Afrecho (saco)
465	576	81	114	998	381	1052	38	31	17	12

## Donaciones de forraje

- Seremia de agricultura
  - Cubos de alfalfa 300 sacos primera entrega
  - Cubos de alfalfa 400 sacos segunda entrega
  - Alimentación para aves
  - 50 litros vitaminas para abejas
- Municipalidad
  - 1000 fardos
  - 3 ton Azúcar
  - 64kg de vitaminas para abeja
- Privados
  - 20 ton. Zanahoria
  - 3000 Fardos
  - 184 Fardos bolos
  - 400 sacos de cubos de alfalfa (Cals)
  - 2 ton azúcar (Celulosa Arauco)
  - 500kg de melaza (Iansa)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

## Entrega de beneficios

- Indap

- Bono alimentación ganado \$10.050.000, 53 usuarios
- Bono alimentación aves \$3.00.0000, 32 usuarios
- Bono alimentación apícola \$11.850.000, 45 apicultores
- Concurso de pradera suplementaria, presupuesto \$51.055.057 (Bulnes y Quillón)
- PDI FNDR especial emergencia frutales \$110.000.000
  
- Bono 1
- Bono 2

## Entrega de beneficios

- CNR
  - Concurso especial afectados por incendio
- ASOEX
  - Visita del directorio Asoex, seremi de agricultura y funcionarios municipales.
  - Compromiso aporte de cerezos.
- Sence
  - Postulaciones a subsidio de sueldo trabajadores de empresas afectadas por los incendios, hasta 80% de sueldo mínimo.

## Reunión lunes 13 de marzo

- Seremi de agricultura
- Director regional de Indap
- Director regional Conaf
- Encargado d la zona de rezago Ñuble
- Conversaciones preliminares
  - Conaf, autorización para talar lo quemado (plan de manejo)
  - Conaf por arboles nativos
  - Fundación reforestemos Chile



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Don Jorge Esparza, responde las consultas de los concejales y concejala.

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- **Acuerdo N° 453/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el acta N° 77, en sesión ordinaria del martes 21 de marzo.
- **Acuerdo N° 454/23:** Es rechazada por el Concejo Municipal la Distribución de Saldo Inicial de Caja, con la siguiente votación:

Rechazaron cuatro (4) votos, los concejales Sres. Felipe Catalán, porque están solicitando más recursos para ciertos ítems lo cuales no están justificados, Leonardo Cifuentes, por falta de información, Esteban Villegas, por falta de proyectos y aumento de recursos en algunos ítems, Jorge Muñoz, por falta de proyección.

Aprobaron tres (3) votos, el concejal Sr. Juan Fuentealba, la concejala Sra. Miriam Pérez y el alcalde Sr. Miguel Peña Jara.

**DISTRIBUCION DE SALDO INICIAL DE CAJA  
MES DE FEBRERO 2023**

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO (M\$)	DISMINUCION (M\$)	MONTO ACTUALIZADO (M\$)
					<b>INGRESOS</b>					
15					Saldo Inicial de Caja	1.900.000	1.900.000	3.255.878		5.155.878
					<b>GASTO</b>					
21	03			01	Otras remuneraciones	170.324	170.324	195.800		366.124
22	02			01	Textiles, vestuario y calzado	70.000	70.000	22.677		92.677
22	03			01	Combustibles y lubricantes	13.900	13.900	663		14.563



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

22	04		01	Materiales de uso o consumo	259.600	259.600	81.033		340.633
22	06		01	Mantenimiento y reparaciones	24.200	24.200	21.825		46.025
22	07		01	Publicidad y difusión	14.500	14.500	112		14.612
22	08		01	Servicios Generales	102.000	102.000	800		102.800
22	09		01	Arriendos	123.600	123.600	1.545		125.145
22	11		01	Servicios técnicos y profesionales	56.700	56.700	3.000		59.700
29	03		01	Vehículos	0	0	143.287		143.287
29	04		01	Adquisición de activos no financieros - Mobiliario y otros	38.550	38.550	23.475		62.025
29	05		01	Adquisición de activos no financieros - Máquinas y equipos	63.700	63.700	3.000		66.700
29	06		01	Adquisición de activos no financieros - Equipos informáticos	70.200	70.200	14.676		84.876
29	07		01	Adquisición de activos no financieros - Programas informáticos	51.600	51.600	2.577		54.177
29	99		01	Otros activos no financieros	33.700	33.700	29.657		63.357
34	07		01	Deuda flotante	1	1	42.572		42.573
35			01	Saldo final de caja	1	1	122.109		122.110
22	01		02	Alimentos y Bebidas	23.100	23.100	11.000		34.100
22	03		02	Combustibles y lubricantes	176.600	176.600	23.500		200.100
22	04		02	Materiales de uso o consumo	40.240	40.240	40.911		81.151
22	06		02	Mantenimiento y Reparaciones	191.000	191.000	362		191.362
22	07		02	Publicidad y difusión	26.500	26.500	7.119		33.619
22	08		02	Servicios Generales	1.075.500	1.075.500	688.218		1.763.718
22	09		02	Arriendos	42.900	42.900	6.152		49.052
29	03		02	Vehículos	0	0	237.287		237.287
29	05		02	Adquisición de activos no financieros - Máquinas y equipos	0	0	1.708		1.708



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

29	99				02	Otros activos no financieros	9.500	9.500	36.510		46.010
31	02	004	001	009	02	Mejoramiento Red Vial Comunal	200.000	200.000	101.501		301.501
31	02	004	001	076	02	Construcción Sede Chillancito	0	0	12.000		12.000
31	02	004	001	108	02	Construcción Gimnasio Liceo Luis Cruz Martínez, Quillón	0	0	62.095		62.095
31	02	004	001	119	02	Construcción y habilitación oficinas CIAM	0	0	6.300		6.300
31	02	004	001	132	02	Aporte a Proyecto "Conservación Sala Cuna y jardín infantil caricias de bebé"	0	0	17.503		17.503
31	02	004	001	139	02	Monolito El Roble	0	0	7.500		7.500
31	02	004	001	140	02	Pavimento Calle interior Nuevo CESFAM	0	0	3.250		3.250
31	02	004	001	142	02	Construcción Salón multiuso las totoras	0	0	1		1
31	02	004	001	145	02	Conservación y mejoramiento de postas de Salud Chancal, Liucura Alto y Cecosf Casino	0	0	70.507		70.507
31	02	004	001	149	02	Conservación de espacios públicos en distintos puntos de Quillón	0	0	1		1
31	02	004	001	153	02	Conservación de emergencia en calzada rutas de Quillón	0	0	221.000		221.000
31	02	004	001	166	02	Construcción de Valla Peatonal estero peluca	0	0	13.000		13.000
31	02	004	003	019	02	Instalación Sistema Paneles solares fotovoltaicos 4 viviendas sector rural, Comuna de Quillón	0	0	70.282		70.282
31	02	004	003	020	02	Construcción Sede Junta de Vecinos El Rincón Plaza, Quillón	0	0	63.649		63.649



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

34	07			02	Deuda flotante	1	1	180.180		180.181
22	07			03	Publicidad y difusión	61.300	61.300	6.360		67.660
22	08			03	Servicios Generales	290.300	290.300	59.000		349.300
22	09			03	Arriendos	35.000	35.000	8.439		43.439
24	01	008		03	Premios y otros	12.600	12.600	1.000		13.600
34	07			03	Deuda flotante	1	1	13.206		13.207
22	01			04	Alimentos y Bebidas	71.732	71.732	37.170		108.902
22	04			04	Materiales de uso o consumo	17.500	17.500	21.439		38.939
22	07			04	Publicidad y difusión	15.000	15.000	15.702		30.702
22	08			04	Servicios Generales	101.300	101.300	33.368		134.668
22	09			04	Arriendos	79.100	79.100	27.463		106.563
24	01	007		04	Asistencia social a personas naturales	564.000	564.000	302.683		866.683
24	01	008		04	Premios y otros	50.000	50.000	12.926		62.926
24	01	999		04	Otras transferencias al sector privado	98.808	98.808	2.000		100.808
34	07			04	Deuda flotante	1	1	94.607		94.608
22	06			05	Mantenimiento y reparaciones	0	0	1.131		1.131
22	08			05	Servicios Generales	45.000	45.000	340		45.340
24	01	008		05	Premios y otros	20.000	20.000	594		20.594
34	07			05	Deuda flotante	1	1	18.197		18.198
21	04			06	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	11.880	11.880	8.112		19.992
34	07			06	Deuda flotante	1	1	1.797		1.798
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)								3.255.878	3.255.878	

➤ **Acuerdo N° 455/23:** Es aprobada por el Concejo Municipal la modificación presupuestaria municipal N° 1, con la siguiente votación:

Aprobaron, cinco (5) votos, los concejales Sres. Leonardo Cifuentes, Juan Fuentealba, Jorge Muñoz, la concejala Sra. Miriam Pérez y el alcalde Sr. Miguel Peña Jara.

Rechazaron, dos (2) votos, los concejales Sres. Felipe Catalán, porque no se justifican algunos recursos para ciertos ítems, falta información de los proyectos a realizar y Esteban Villegas, porque se están gastando muchos recursos en la ampliación de la planta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

municipal y por otros proyectos que no se están realizando y falta realizar mesas de trabajo junto al concejo municipal y la administración municipal.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01

SUB ITEM	Asig.	Subasi u	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS					
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO (M\$)	DISMINUC ION (M\$)	MONTO ACTUALIZADO (M\$)	
				<b>INGRESO</b>						
08	03		01	Participación del FCM	7.000.000	7.000.000	1.500.000		8.500.000	
				<b>GASTO</b>						
21	01		01	Personal Planta	1.100.000	1.100.000	477.000		1.577.000	
21	02		01	Personal Contrata	440.000	440.000	870.000		1.310.000	
22	03	003		Calefacción	4.900	4.900		3.650		
22	04	001	001	Material de Oficina	46.450	46.450		6.000	40.450	
22	07	002		Servicios de Impresión	9.000	9.000		5.000	4.000	
29	01			Terrenos	0	0	85.000		85.000	
29	05	001		Máquinas y equipos de oficina	43.700	43.700	3.650			
29	07	002		Sistemas de Información	45.000	44.762	5.000		49.762	
35				Saldo Final de Caja	1	122.109	193.362		315.471	
22	03	001	001	Petróleo Diésel	120.600	120.600		600	120.000	
22	07	999		Publicidad y Difusión	17.500	17.500		500	17.000	
31	01	002	001	001	02	Estudios básicos - Consultorías	170.000	170.000	190.000	360.000
31	02	002			02	Proyectos - Consultorías	0	0	41.600	41.600
31	02	004	001	138	02	Sede San Francisco	0	0	1	1
31	02	004	001	144	02	Construcción de reductores de velocidad en diversos puntos de la comuna	0	0	5.486	5.486
31	02	004	001	151	02	Construcción de sistema de Alcantarillado de Villa Los Aromos	80.000	80.000	79.999	1
31	02	004	001	156	02	Alcantarillado Calles General Cruz y Alrededores	60.000	60.000	59.999	1



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

31	02	004	001	158	02	Sistemas de Iluminación Comunal	50.000	50.000		49.999	1
31	02	004	001	159	02	Conservación Aceras en Zonas Urbanas de Quillón	80.000	80.000		79.999	1
31	02	004	001	160	02	Mejoramiento Salones Sector Peñablanca	50.000	50.000		49.999	1
31	02	004	001	163	02	Estaciones Monitoreo Laguna Avendaño	40.000	40.000		39.999	1
31	02	004	001	165	02	Losas de Acceso Cementerio y Atravesos canal Quillón diversos puntos	45.000	45.000		44.999	1
31	02	004	001	167	02	Patio techado escuela Héroes del Itata	0	0	1		1
31	02	004	001	168	02	Patio techado laguna Avendaño	0	0	1		1
31	02	004	001	169	02	Construcción Salón multiuso deportivo náutico Las Totoras	0	0	1		1
31	02	004	001	170	02	Conservación mirador Estero Quillón Calle Cayumanqui	0	0	1		1
31	02	004	001	171	02	Mejoramiento borde laguna	0	0	1		1
31	02	004	001	172	02	Sala procesos ODEL	0	0	1		1
31	02	004	001	173	02	Laboratorio modular enológico y veterinario	0	0	1		1
31	02	004	001	174	02	Hitos Bienvenido a Quillón Liucura, Chillancito, Peña Blanca, Zona Urbana	0	0	1		1
31	02	004	001	175	02	Carpeta Cancha de Fútbol Esparraguera	0	0	1		1
31	02	004	001	176	02	Miradores laguna Avendaño con equipos y tótem informativos	0	0	1		1
31	02	004	001	177	02	Construcción Sede el Sifón	0	0	1		1
31	02	004	001	178	02	Construcción Sede Santa Ana	0	0	1		1



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

31	02	004	001	179	02	Espacio Público Coyanco	0	0	1		1
31	02	004	001	180	02	Ampliación y mejoramiento sede San Ramón	0	0	1		1
31	02	004	001	181	02	Conservación camino básico calle costanera	0	0	1		1
33	03	001	001		02	Programa Pavimentos Participativos	0	0	38.394		38.394
22	01	001	001		04	Alimentos y Bebidas	71.732	71.732		32	71.700
22	04	001	001		04	Material de Oficina	46.450	46.450	6.000		52.450
24	01	999	004	002	04	Complemento Movilización	10.400	14.647	3.672		18.319
24	01	999	004	003	04	Gastos generales	0	0	1.595		1.595
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>									<b>1.920.775</b>	<b>1.920.775</b>	

➤ **Acuerdo N° 456/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria por recursos externos (SUBDERE), la siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA RECURSO EXTERNO  
MES DE MARZO 2023**

SUB TÍTULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
					<b>INGRESOS</b>					
05	03			01	Otras transferencias - SUBDERE	2	2		159.716	2
					<b>GASTO</b>					
31	02	004	003	021	Habilitación de Caminos y espacios públicos en diversos sectores rurales, Comuna de Quillón	0	0	154.066		154.066



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

31	02	004	003	022	02	PVET Emergencia 2023, Comuna de Quillón	0	0	5.650		5.650
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>									<b>159.716</b>	<b>159.716</b>	

- **Acuerdo N° 457/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la diferencia de \$6.400.000.- por la adquisición de 20 viviendas sociales de emergencia, en acuerdo N° 443/23, solo se aprobó \$118.000.000.-
- **Acuerdo N° 458/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), el siguiente:

**REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE**

**TITULO I. ANTECEDENTES GENERALES:**

*El Fondo de Desarrollo Vecinal, establecido mediante el artículo 45° de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, tiene por objetivo mejorar competencias y habilidades en la promoción del desarrollo comunitario, implementando acciones destinadas a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas e iniciativas tendientes a favorecer la adecuada participación de las organizaciones sociales, posibilitando así un mejor desempeño de las funciones y acciones del Municipio dirigidas a la comunidad, sumando a la generación de un dialogo permanente que permita una buena comunicación, canalización de las solicitudes con unidades Municipales y/o entidades públicas o privadas contribuyendo entre otros, al mejoramiento continuo del bienestar de nuestros vecinos y vecinas de la comuna, apoyando proyectos de interés común que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo local, dirigidos exclusivamente a las Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos).*

*Este fondo será administrado por la Ilustre Municipalidad de Quillón y estará compuesta por aportes Municipales y aportes entregados por las Juntas de Vecinos.*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

*El departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario establecerá por la vía reglamentaria (Bases Técnicas y Administrativas), las modalidades de postulación y operación de este Fondo de Desarrollo Vecinal. El concejo deberá cuidar que dicho reglamento establezca condiciones uniformes, no discriminatorias y transparentes en el procedimiento de la asignación, así como reglas de inhabilidad que eviten los conflictos de interés y aseguren condiciones objetivas de imparcialidad.*

*Asimismo, los proyectos que se presenten deben ser coherentes, focalizados en entregar una atención integral para resolver problemáticas y/o satisfacer las necesidades que enfrenta la comunidad y lograr que los habitantes mejoren su calidad de vida. Para estos efectos el municipio cuenta con un monto aprobado por el Honorable concejo municipal, correspondiente a \$40.000.000, el aporte que deba realizar cada junta de vecinos adjudicataria puede ser entre el 3% y el 10% del total del monto adjudicado.*

## **TITULO II. OBJETIVOS DEL FONDEVE:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

*Promover la participación de la comunidad organizada a través de la elaboración de proyectos que tiendan a satisfacer las necesidades de los territorios que componen a la comuna de Quillón, mediante la postulación a uno de los lineamientos del fondo de desarrollo vecinal (**FONDEVE 2023**).*

- *Financiar iniciativas que fomenten y aborden directamente problemáticas sociales de grupos vulnerables y/o en riesgo social.*
- *Articular el esfuerzo vecinal y Municipal en el mejoramiento de los barrios y sectores.*
- *Promover la participación de la comunidad organizada en la realización de proyectos que tiendan a satisfacer las necesidades a través de la postulación al Fondo Concursable.*
- *Fortalecer la organización vecinal promoviendo la capacidad de gestión y administración de recursos en el ámbito comunitario.*

## **TITULO III. REQUISITOS PARA POSTULAR**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

*Podrán postular todas las Juntas de Vecinos de la Comuna de Quillón que presenten:*

- a) *Una cotización por cada bien o servicio a adquirir o contratar*
- b) *Certificado de Vigencia personalidad Jurídica (Servicio Registro Civil e Identificación)*
- c) *Certificado vigencia directiva (Servicio Registro Civil e Identificación)*
- d) *Certificado de Registro de Colaboradores del Estado, Ley 19.862*
- e) *Copia del Rol Único Tributario*
- f) *Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la Organización y del Tesorero/a.*
- g) *Acta de asamblea aprobatoria del proyecto a financiar (firmada por los socios y socias) en sesión válida de acuerdo a los estatutos de cada organización.*
- h) *Carta dirigida al alcalde de la comuna o a quien le subrogue, solicitando la adjudicación del proyecto presentado.*
- i) *Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas que acredite que la organización no mantiene rendiciones pendientes con el municipio.*
- j) *Carta de compromiso que acredita que la organización entregará el aporte propio, acorde a lo estipulado en el punto 6 de las bases técnicas del fondo.*

*Las Juntas de Vecinos que no cumplan con los requisitos mencionados, será eliminada inmediatamente del proceso de evaluación de los proyectos.*

#### **TITULO IV. ÁREAS DE FINANCIAMIENTO**

*Los proyectos que postulen al **Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2023**, podrán basarse en las siguientes áreas:*

- 1) **Infraestructura Comunitaria;**
- 2) **Implementación Comunitaria;**
- 3) **Mantenimiento Espacios públicos;**
- 4) **Implementación de Espacios Públicos;**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- 5) **Operativos;**
- 6) **Cultura y/o Deportes;**
- 7) **Área Social: Asistencia Social o Seguridad Comunitaria.**

**TITULO V. ASESORIA Y PRESENTACION PROYECTOS:**

*Las Unidades Municipales responsables de asesorar a las juntas de vecinos postulantes al FONDEVE son la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Desarrollo Comunitario; quienes, además, en conjunto al director de finanzas y de control, se encargarán de evaluar las iniciativas presentadas.*

*Asimismo, DIDECO tendrá la misión de organizar la difusión para asegurar la postulación de las Juntas de Vecinos, además, tendrán la responsabilidad de realizar las jornadas de capacitación para la postulación y la entrega de Formularios de postulación los cuales podrán ser descargados a través de la página web municipal, [www.quillon.cl](http://www.quillon.cl) o retiradas en oficina de organizaciones comunitarias.*

*Las organizaciones deberán presentar sus proyectos en sobre, dentro de los plazos establecidos en el presente reglamento en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Quillón, ubicada en Calle 18 de Septiembre N° 250.*

*En el remitente deberá indicar lo siguiente:*

- *Nombre de la Organización.*
- *Nombre del proyecto.*

**TITULO VI. ASIGNACIÓN**

*La asignación de estos recursos se realizará de forma directa, a través de transferencia electrónica hacia quienes resulten beneficiarios.*

**Los Criterios de selección de los proyectos serán:**

**5.1 Impacto Social:** *Contempla, cantidad de beneficiarios directos e indirectos, promoción de la inclusión social y el resguardo de la moral y la ética.*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**5.2 Cohesión en la formulación:** *El proyecto presenta claridad en el planteamiento de las problemáticas y/o necesidades y cohesión en la solución y/o satisfacción de las mismas acorde a los objetivos planteados.*

**5.3 Análisis presupuestario:** *Incluye aportes propios de la organización, justifica de forma cohesionada los gastos que contempla el proyecto.*

**5.4 Cobertura y difusión:** *Contempla hitos de lanzamiento y/o cierre de las iniciativas y presenta claridad en los métodos de difusión de la iniciativa a desarrollar.*

## **TITULO VII. PLAZO DE POSTULACION**

*Las postulaciones para las diferentes áreas de financiamiento del FONDEVE, se realizarán a partir de **las fechas que estipulen las bases del fondo.***

*Las organizaciones que no se rijan por los plazos señalados en el presente Reglamento quedarán automáticamente fuera del proceso.*

## **TITULO VIII. SANCIONES**

*Se rechazarán automáticamente aquellos proyectos que la normativa y leyes vigentes no permitan ejecutar, cuyo costo exceda los recursos disponibles asignados o que no sean compatibles con los planes y proyectos municipales.*

## **TITULO IX. DERECHOS**

*La Municipalidad tendrá derecho a supervisar el cumplimiento de las actividades de ejecución contempladas en los proyectos seleccionados, con el propósito de comprobar que éstos se realicen de acuerdo con el proyecto evaluado. Las Juntas de Vecinos beneficiadas, según sea el caso, deberán colaborar en su oportunidad con la supervisión y/o seguimiento de los mismos.*

*Esta comisión estará integrada por:*

- *Director de Control, o a quien designe (funcionario de la dirección);*
- *Director de SECPLAN, o a quien designe (funcionario de la dirección);*
- *Director/a de Obras Municipales, o a quien designe (funcionario de la dirección);*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- *Directora de Desarrollo Comunitario o funcionario de la Unidad de Organizaciones Comunitarias.*

### **TITULO X. MONTOS MAXIMOS DISPONIBLES**

*Los montos máximos de postulación serán definidos cada año al elaborar el presupuesto Municipal.*

### **TITULO IX. DE LA RENDICIÓN**

*Todo recurso entregado a las organizaciones comunitarias deberá ser rendido a través de formulario que se entregará junto a las bases y ficha de presentación del proyecto, por medio de documentos tributables, ya sea a través de boleta y/o factura, a nombre de la organización, en un plazo máximo de 5 meses a contar del día en que se realice la transferencia de los recursos a la junta de vecinos.*

- **Acuerdo N° 459/23:** Es aprobado por el Concejo Municipal el contrato por el proyecto denominado **“DEMARCAIONES Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, QUILLÓN”**, Licitación Pública ID 4366-5-LP23, por un monto de \$51.000.000, que supera las 500 UTM, con la siguiente votación:

Aprobaron cinco (5) votos, los concejales Sres. Felipe Catalán, Leonardo Cifuentes, Juan Fuentealba, la concejala Sra. Miriam Pérez y el alcalde Sr. Miguel Peña Jara.

Rechazaron dos (2) votos los concejales Sres. Esteban Villegas, porque no se han gestionado bien los proyectos y Jorge Muñoz, falta parte del trámite.

- **Acuerdo N° 460/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el cambio de razón social y dirección comercial patente rol N° 4-43012, la siguiente:

<b>CONTRIBUYENTE ACTUAL</b>	Rodrigo Cuevas Avendaño
<b>DIRECCIÓN</b>	Avda. Cayumanqui N° 529
<b>CONTRIBUYENTE</b>	Almacén, Rotisería, Bebidas, Helados



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

<b>NUEVO</b>	Juan Emilio Carrasco Valenzuela E.I.R.L.
<b>RUT</b>	76.814.629-2
<b>DIRECCIÓN</b>	El Casino, Cerro Negro – Lote A
<b>CLASIFICACIÓN</b>	F- Expendio de Cervezas Microempresa Familiar.
<b>INFORME FAVORABLE</b>	Cuenta con informe favorable N° 18 de fecha 16.02.2023
<b>OPINION JUNTA DE VECINOS</b>	Presenta Certificado de la Junta de Vecinos Central Cerro Negro N° 35
<b>SAG</b>	Cuenta con comunicación de inicio de actividades en SAG con fecha 22.02.2023
<b>PRONUNCIAMIENTO DE CARABINEROS</b>	Oficio N°844 de fecha 06 de febrero de 2023.

- **Acuerdo N° 461/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el contrato de comodato sobre un retazo total de 1,17 hectáreas emplazado en el terreno inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes a Fojas 420 Número 393, del Registro de Propiedades del año 1999, Rol Avalúo 1104-35, al club deportivo Cerro Porteño, con una duración de 30 años desde la fecha de suscripción del presente comodato.
- **Acuerdo N° 462/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el contrato por el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO POSTA DE SALUD CHANCAL Y POSTA DE SALUD LIUCURA ALTO, QUILLÓN”**, trato directo proveniente de la Licitación Pública ID N° 4366-50-LP22, por un monto de \$74.999.999.-, que supera las 500 UTM.
- **Acuerdo N° 463/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el contrato de servicios denominado **“CONTRATACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2023 - 2027”**, por superar las 500 UTM y el periodo alcaldicio.
- **Acuerdo N° 464/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal otorgar subvención municipal al Comité de Agua Potable Rural Santa Ana, por un monto de \$1.773.100.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

## CUENTA DE LAS COMISIONES Y COMETIDOS:

- La comisión de Hacienda sesionó y observamos lo siguiente: vimos dentro de esta justificación del respaldo del saldo inicial de caja, primero agradecer a los colegas por la participación, fueron jornadas bien extensas y a veces difícil de digerir, lo que implica ser más riguroso en la entrega de información. recordar que el presupuesto que se nos presentó en el año 2022 para el año 2023 evidentemente que ya venía con un presupuesto de fondo común municipal de sobre los mil novecientos millones de pesos, eso que quede bien claro respecto es una cifra que a nosotros nos llamaba la atención, nos preocupa porque es el mismo saldo inicial de caja, lo que para este año es de tres mil doscientos cincuenta y cinco millones, o sea, que ese es el recurso que no se ejecutó el año 2022 y esto sumado a los mil novecientos millones que están dentro del presupuesto, lo que genera que no se ejecutaron el año 2022, cinco mil ciento cincuenta y cinco millones de pesos. Impulsar como concejo municipal y obviamente todo el equipo que asesora al alcalde en que tenemos que ejecutar la plata que nos entregan anualmente bajo los distintos conceptos en el que llegan los recursos. Tuvimos variaciones de distintas direcciones que en primer lugar pedían una distribución de saldo inicial de caja, por lo que muchos quedan muy cortos en sus proyecciones, cuando se evaluó en el mes de agosto el presupuesto municipal para el año 2023, se sabía que esto iba a suceder, muchos de los aumentos que se están realizando en esta distribución no tienen fundamentos, como por ejemplo la fusión de gabinete con comunicaciones, entre otras. El concejo en pleno no vamos a ser solamente un buzón del cual nos dicen esto hay que someter a votación, porque estas son las prioridades que hoy tiene la administración municipal, el concejo municipal va a fiscalizar. En relación a la modificación presupuestaria municipal N° 1, donde no entran las prioridades que nosotros hemos señalado aquí, ¿cuándo van a entrar las prioridades que nosotros levantamos? como en conjunto como comisión como concejal individual haciendo terreno, porque nosotros representamos el territorio, somos nosotros los que estamos todos los días ahí, entonces cuando tampoco son ingresadas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

los requerimientos nosotros como tenemos que tomar cartas en el asunto hoy fallaron en varias cosas y dentro de ellas está que no dieron la justificación de los ítems del cual nos tienen que informar para poder nosotros poder votar informados.

## **CUENTA DEL ALCALDE**

- El día miércoles 15 de marzo del presente año:
  - Firma de convenio con el hospital de Bulnes donde se aumentan los cupos para la realización de exámenes de laboratorio.
  - Reunión con los representantes del Banco Estado y su equipo técnico, para ver la ubicación y el equipamiento de la sucursal.
  
- El día viernes 17 de marzo:
  - Se realizó el lanzamiento de capacitación de los FOCAM donde participaron los grupos de adultos mayores de nuestra comuna.
  - Se llevó a cabo la competencia del karaoke organizada por la AMUQ, felicitar al presidente y su directiva por la organización y a los ganadores de esta competencia.
  
- El sábado 18 de marzo acompañamos al Comité de Agua Potable Rural Aguas Cristalinas y Los Naranjos donde se les dió a conocer los beneficios y avances que se han ido entregando en relación a la emergencia por el incendio.
  
- El día lunes 20 de marzo fuimos invitados por la general de carabineros a la sesión Stop, donde se informaron de los diferentes delitos a nivel comunal, regional. Se dio a conocer la falencia de recurso humano en nuestra comuna. Se solicitó al OS14 la capacitación a los conductores de la unidad de Seguridad Pública e Inspectores Municipales de nuestra comuna.
  
- Esperamos en un corto plazo convocar al Concejo Municipal para ir informando las distintas acciones que se han hecho sobre la laguna Avendaño.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Recordar que hoy es el día del síndrome de down, destacar y concientizar sobre la inclusión a las personas que tienen esta patología genética, se realizará una actividad en la Biblioteca Municipal a las 17:30 horas.
- Ayer estuvimos en una reunión con representantes de la empresa SODIMAC de Santiago, Bio-Bío y Ñuble, informan que seguirán llegando con las cuadrillas para la construcción de las viviendas de emergencia en nuestra comuna.

Administrador Municipal, buenas tardes, las viviendas que está construyendo la empresa SODIMAC y nosotros le comentamos que la construcción de las viviendas iba muy lenta, fue una queja que hemos tenido con SENAPRED, sin embargo, el compromiso de ellos es de agilizar los procesos. Hoy tuvimos una reunión con la otra empresa que se asignaron 15 viviendas de emergencias, se está trabajando a full, porque deben estar terminadas al 5 de mayo del presente año.

El Administrador Municipal responde las consultas de los concejales y concejala.

### **INCIDENTES O VARIOS:**

#### **CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:**

- Me quiero referir a las casas de emergencias, las casas que entrega SENAPRED, para mí son container, no tiene nada de acogedor. ¿Existe la posibilidad de realizarle un revestimiento por dentro para que quede más acogedor?
- Hablé con una vecina afectada por el incendio que le construyeron su vivienda de emergencia y que no ha sido entregada, me comenta que donde se removió la tierra en el invierno se va a formar un barrial y solicita la ayuda del municipio para que la ayuden con algún proceso a la tierra para que esto no ocurra. Tampoco tiene los medios para cerrar el perímetro de su terreno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Las barandas que se están instalando en el estero Las Pelucas ya están casi terminadas y quiero agradecer por haber realizado una de las peticiones que expuse en concejo. Luego será la inauguración para que nos inviten.
- Comentar que los baños de las viviendas de emergencia van por fuera, pero adosados a la vivienda.
- Cito a reunión de la comisión de Educación para el día viernes 24 de marzo del presente año a las 09:00 horas.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- En relación a las huellas de cemento de los sectores; La Gloria, Queime y Coyanco, las cuales deberían ser compromiso municipal y ser construidas antes del invierno. Porque sabemos que es prioridad para los vecinos y vecinas de esas localidades. Hago el llamado a las directivas de las juntas de vecinos de los sectores rurales a que se acerquen a los concejales y al municipio a hacer su requerimiento.

Alcalde, vamos a conversar con los dirigentes.

- Corte y poda de árboles, ¿tiene información sobre todo en los sectores que fueron afectados por el incendio?, porque ha pasado un mes y veinte días y no hemos tenido respuesta al respecto, a lo que son servicios fáciles de adquirir.

Administrador Municipal, como se nos presentó un problema en la laguna, estamos bajando los árboles de ese sector, primeramente, para después al próximo lunes empezar con los sectores de san Ramón y Santa Ana de Caimaco.

- Con nosotros se entrevistó hace algunos días la Sra. Paula O. B. quien se desempeñaba como auxiliar de aseo en el establecimiento educacional liceo Luis Cruz Martínez, quiere saber si hay respuesta a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

las solicitudes que ella ha presentado a nosotros y que nosotros le hemos informado a través del administrador municipal a usted.

Alcalde, cuando ella vino a conversar conmigo expuso su situación de acoso por algo que no corresponde, se le comunica que realice una carta informando la situación.

- La próxima semana vamos a retomar la comisión especial sobre el análisis del informe de contraloría, para poder elaborar un informe y entregárselo al alcalde donde se tomen acciones. Y conocer que acciones se han tomado de las medidas que ha aplicado la contraloría porque de no cumplir para el alcalde es un notable abandono de deberes.
- Hay un compromiso con el Comité de Vivienda Altos del Sol y no se ha visto efectivo, coordinar con el presidente para conversar ese tema.

CONCEJAL LEONARDO CIFUENTES:

- En relación a las podas, ¿Cuándo debieran estar trabajando en los sectores donde ocurrieron las emergencias del incendio?

Administrador Municipal, me contacté con la empresa para que apuraran el tema de la poda de los árboles en la laguna, para que dentro de la próxima semana puedan estar en los sectores afectados.

Concejal Cifuentes, porque tenemos un caso super complicado en San Ramón Alto, hay unos pinos con mucho riesgo y construyeron igual las viviendas de emergencia.

- Quiero comentar que el club de ciclismo Febike Quillón donde el presidente es don Felipe Oróstica, quiero destacar el trabajo que han realizado, tuvieron una competencia en la comuna de Coelemu donde sacaron varios primeros lugares.
- Solicitan roce en el sector de Chillancito, en varios sectores donde las ramas están enangostando el camino.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Alcalde, veremos si una cuadrilla puede realizar el trabajo en el sector.

- Comisión de Educación referente a la respuesta que se le debiera dar al colegio de profesores, tengo entendido que se está trabajando en el tema y espero que se le pueda entregar una respuesta lo antes posible.
- En relación al comodato de la sede de la junta de vecinos de Huenucheo, hace mucho tiempo que no se le ha dado solución al tema que aqueja, sabemos que es un poco complicado, pero hay que dar solución para que puedan postular a los proyectos.

Alcalde, ese tema todavía está ingresado en el SAG por cambio de uso de suelo.

Director SECPLAN, efectivamente tuvimos la reunión con don Carlos Escobar para ver el tema de los planos, voy a averiguar en qué etapa se encuentra.

- Tema del apoyo que se le puede entregar a los sectores que presentan requerimientos, sabemos que ellos nos buscan a nosotros porque piensan que es el peldaño para llegar al alcalde, no es quitarle la relevancia de lo que significa su puesto, pero me gustaría tener algún apoyo mayor de su parte, caso puntual, el club de triatlón habló conmigo hace un par de semanas atrás para solicitar una audiencia con usted de la cual se la informe y me dice que recién esta semana iba a ver cuándo podría recibirlos, y después otro concejal que tiene mejor llegada a usted y que agradezco porque la presidenta estaba sentada esperando que usted la atienda, entonces siento que al no tener una mayor cercanía a usted quedamos perjudicados frente a los requerimientos de los vecinos y vecinas nos pudieran comentar para llegar a usted.

Alcalde, nunca he negado de recibirlo con alguien, a lo mejor en el momento que usted me lo solicitó no estaba el espacio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Concejal Cifuentes, en ningún momento me ha recibido con un dirigente, las tres veces que he hablado con usted por un dirigente, usted me dijo mándame el número y yo nunca más supe que ocurrió.

- El tema del agua potable del sector de Liucura Alto, Bajo y sector La Plaza ¿tiene información al respecto?

Director SECPLAN, efectivamente me contacte con el encargado de convenio de la DOH y el MOP y va a ser responsabilidad de ellos, el inspector fiscal va a gestionar la servidumbre con la forestal y hay solo un requerimiento de los vecinos que es por una extensión de la red que habían catastrado las casas al interior de la forestal, el cual el terreno tiene la servidumbre de paso, pero hay que cambiar el destino. Nosotros estamos cooperando como municipalidad.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Les hago entrega de un presente de los cereceros para que no se olviden de los compromisos. Lo hago para concientizar lo que están sufriendo los cereceros, tenemos que ser consciente que el sueldo del año de los sectores Coyanco, La Gloria, Queime, parte de Santa Ana y San José del Baúl son los cerezos, hoy los huertos están quemados, tenemos que buscar la solución completa, hay que hablar con las autoridades regionales y nacionales para poder buscar una solución de raíz a este problema. Estoy viendo el tema de la uva, es lamentable, los precios están muy baratos, enfrentando la subida del petróleo, la mano de obra más cara, entonces tenemos que buscar subsidios para los productores. Hacer reuniones en conjunto y dar a conocer la problemática. Recuerdo de una reunión por el tema de la subdivisión apegado en la laguna en el periodo pasado y después no se hicieron más reuniones y ahí está la laguna olvidada. Lo mejor es hacer mesas de trabajo, pero incluya a los concejales.
- Me gustaría tener respuesta referente al camino que se está reparando en el sector de Peña Blanca, hay partes donde apenas cabe la motoniveladora, no hay cerco y no se le está dando el ensanche para que entre un carro de bomba. Es por ello, que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

debemos saber que está realizando el gobierno regional en nuestra comuna. Ver que material se le hecha al camino. Oficiar a Vialidad por el camino de Peña Blanca.

Alcalde, nosotros nos hacemos responsable de los caminos nuestros y los que son enrolados por Vialidad no tengo información de lo que se va a instalar.

- Me conmovió que haya ido a una reunión el SEREMI de Obras Públicas don Pablo de la Fuente y prometió asfalto en el sector de San Ramón Alto. El municipio debiera agradecer a las autoridades regionales y poner en prioridad el sector de Peña Blanca, porque estamos listos para el diseño. En Queime también proyectar el mismo trabajo y entregar conectividad a los vecinos.
- Referente a los árboles, por las sequías se están desenganchando, me comunican que en la sede de Coyanco hay unos árboles peligrosos.
- Quiero que se dé la oportunidad de una reconversión en la parte agrícola, estuve en dos reuniones en el INIA donde se trataron los temas de la macadamia y pistacho son productos que son de guarda y no tiene tantas plagas, quizás sea una solución para los agricultores que tienen poco terreno.

Alcalde, el tema de los cereceros lo hemos estado viendo en estos últimos años, con el tema de los incendios se han visto afectados los cereceros y viñateros.

CONCEJAL JUAN ARÍSTIDES FUENTEALBA:

- Muchas gracias por las cerezas, si bien es cierto, muchas veces no nos damos cuenta, pero es una forma de concientizar, el problema de nuestros agricultores que producen cerezas y para el próximo concejo traigo la uva. No solo son los bajos precios también son las enfermedades, cada vez nos vemos enfrentados a más enfermedades en nuestros frutos, se suman los tomateros que son grande en la zona,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Quillón es un productor de uvas, cerezas y tomates. Se nos agrega la sequía viene muy fuerte, a nuestra uva se le agregan las enfermedades, los agricultores están cosechando el 50% de su producción, si no nos apuramos en cosechar en 10 días no cosecharemos nada, así de grave es el tema. Usted tiene directa relación con el ministro y podría plantear la situación.

Alcalde, coincidimos todos con el tema, poder hacer un trabajo colaborativo con el SAG y con las agrupaciones agrícolas, son alianzas que debemos fortalecer.

- El día 3 de marzo vino el doctor en ciencias y oceanografía de la universidad de Concepción don Rodrigo González, quien nos expuso la problemática de nuestra laguna, si bien les hemos dado la importancia debida, debemos tomar el guante y conocer la opinión pública, hay mucha gente que comenta cosas negativas, solicito que a través del departamento de comunicaciones saque un comunicado dando la información fidedigna que es la que vale.

Alcalde, dentro de la próxima semana tendremos una reunión sobre la laguna.

- En la avenida O'Higgins está ubicado el colegio Alto Las Cumbres, el cual es un peligro constante el acceso a este, ya que los vehículos dan la vuelta en U, es un tema a evaluar porque puede generar accidente.
- El pasó de camiones por nuestra comuna, la calle Santa Margarita está siendo construida y los choferes no tienen la información por donde transitar. En la calle Paulino Flores dice no entrar, hay camiones que están saliendo por fuera de la escuela Amanda Chávez Navarrete, por la calle Coyanco.

Alcalde, con el departamento de Tránsito vamos a ver la instalación de señalética que indique el camino.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

CONCEJAL JORGE MUÑOZ:

- Quiero partir entregando un saludo lo que hoy simboliza el día de la trisomía del par 21, alteración cromosómica que da origen al síndrome de Down, pero quiero relevarlo porque la verdad que hablamos siempre de inclusión, hablamos de muchos simbolismos y sabemos que hay muchas familias particularmente en Quillón que, dentro de su quehacer diario conviven día a día con sus seres queridos que tienen esta condición. Por cierto, nos tiene que hacer tomar conciencia y enfatizar el día de la inclusión social. Ahora sí es una fecha como tantas nos hace falta avanzar en el punto de vista de la educación de transmitirlo mucho más para seguir ampliando conciencia.
- En segundo lugar, se habla acá que la comisión de educación dé una respuesta por el caso de una funcionaria que se ha visto afectada por una medida administrativa, la verdad que solamente me voy a remitir a que hay un trabajo que se realizó la semana pasada en la revisión de ciertos aspectos, pero hay que ser concreto en decir que la comisión no podrá emitir palabra o comentario en torno a una investigación, ni mucho menos referente a los antecedentes, que entiendo se observaron, pero aquí hay una respuesta que en lo concreto es la dada por la propia administración, es quien toma una decisión al respecto de los funcionarios ya sea en el área Salud, Educación y los demás servicios. Lo que sí siempre es importante es que todos somos responsables de una otra manera del buen clima laboral en cada uno de los establecimientos educacionales. También, está pendiente dentro de la planificación de la comisión programar visitas a los establecimientos educacionales ya que de una otra manera también podemos ser veedores y voceros.
- Respecto de algo que hablé el otro día hacia lo municipal espero que con el presidente de la comisión de Salud podamos tener en algún minuto el espacio para tratar dos temas, que a propósito también es de una funcionaria de la salud, pero también de una resolución exenta que yo les compartí para poder abordar en una comisión de salud



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

dentro de los próximos días, porque en base a eso nos pronunciamos en el concejo, es por ello, que lo expuse de manera sucinta.

- Existe un presidente de la comisión de Fomento Productivo y las comisiones se crean para ser acompañantes, para escuchar lo que la comunidad va planteando, me he referido en varios aspectos de lo que implica la otra parte, es decir más allá de lo netamente científico, bien lo decía el colega Fuentealba, la ciencia es la que nos da razones y nos permitir avanzar, tenemos una oportunidad para hacer un trabajo serio y profundo con la gente ribereña, con los locatarios que también viven del comercio habitual, la ciencia nos da una alerta problemática, pero también nos entrega las posibles soluciones para poder avanzar y esa es la invitación, ya sea el municipio o las entidades del gobierno regional, pero tenemos que hacerlo, porque ya estamos en marzo y tenemos que pensar qué vamos a hacer de cara a la próxima temporada. Tenemos que ser capaces de ver en perspectiva, cómo vamos a lograr avanzar, tener una invitación clara, abierta y responsable para toda la gente que va a seguir viniendo a la laguna, pero es allí donde está la gente que vende, ellos entiendo que se reúnen con el alcalde y otras visitas entre ellos el SEREMI de Economía, invitaciones que nosotros como concejales no tuvimos, hay que decirlo, hay invitaciones que han llegado directamente para algunos personeros del gobierno regional, en este caso y a este concejal, yo estuve en esa reunión que usted señaló y yo pregunté específicamente si hubo invitación a los concejales, no estoy haciendo una crítica, pero me parece que en esa reunión debería haber estado la comisión de Fomento Productivo y el Concejo municipal. Si estamos hablando de la reactivación económica haciendo planes para que la gente que está o ha trabajado en la laguna, la cual se cerró y quedaron con inversiones de mercadería y hoy viene el SEREMI y le va a hacer alguna bajada "espero", en apoyo de ayuda económica es genial y espectacular, pero en estas reuniones debe haber un representante del concejo municipal para respaldo de todo lo que el alcalde realice.
- Referente al ancho de los caminos rurales, expongo un tema que ya se había tratado, pero lo dejo sobre la mesa, sobre el estudio de títulos y el estudio de los enrolamientos propiamente tal, creo que es el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

momento de poderlo transparentar de la mejor manera, mirar todas las sábanas del mapa comunal de caminos para poder entender en qué momento y en qué lógica sin nombrar sectores porque si no se me van encima, ejemplo en tal lugar sector cachiyuyo hubo obviamente un camino que tuvo doce metros y que hoy efectivamente no tiene ni seis o un poco más, que raro que se corrieron los cercos, la gente lo hizo porque el vecino lo hizo y no pasó hace diez años a lo mejor pasó hace muchos años atrás, etc. Entonces creo que la emergencia lo evidenció, camiones no pueden circular, es la oportunidad para poder invitar a que las personas restituyan los caminos.

- Voy a recurrir a la siempre bien ponderada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 71 y por eso me acordé estimado colega Cifuentes, porque usted lo saca a relucir y yo refuerzo, pero con la ley en mano a los concejales les corresponde bajo este artículo hacer efectiva la participación de la comunidad, miren qué interesante hacer efectiva la participación de la comunidad y cómo lo hacemos, trayendo al dirigente para eventualmente tener la audiencia quien sea y cómo lo hagamos, pero eso es lo que espera la comunidad de nosotros y yo lo digo con todo el respeto y con todo el aprecio que lo tengo Alcalde, porque usted también ha sido concejal y sabe lo que estoy señalando, porque está en el ADN del concejal, pero es nuestro rol por eso que también cité hace un rato de que eventualmente algo está pasando, escuchaba de que al sector de San Ramón llegó un personero y al sector Los Cruceros de igual forma, porque los dirigentes están enviando invitaciones directas, tenemos que hacer una reflexión, vuelvo a decirlo son situaciones en las cuales creo que hay que verlo con altura de mira, todos y a cada uno de nosotros que componemos este concejo nos tienen que invitar para ver cómo aportamos, porque así nadie va a decir un no o un rechazo, como lo que sucedió hoy, es la oportunidad para invitarnos a que seamos parte de la toma de decisiones y eso le dije a alguien de DIDECO que estaba presente, en alguna etapa de mi vida anterior de concejal nos invitaban a estas comisiones previas donde podíamos opinar sin ser vinculantes, entonces al momento de llegar a la votación de los acuerdos estábamos bastante más claros de los argumentos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

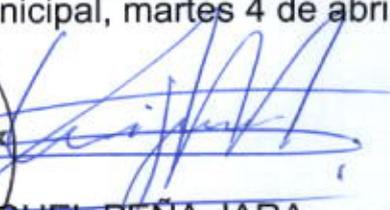
del por qué se hace una modificación presupuestaria y que creo que los colegas en general también comparten este pensamiento, por lo tanto, tenemos una oportunidad, avancemos hacia adelante somos los oídos de mucha gente, el alcalde no es omnipresente, por ende, ocúpennos en el buen sentido de la palabra para dar a conocer las propuestas y requerimientos de la comunidad, siempre para ser un aporte y no es otra cosa.

Alcalde, siendo las 15:05 horas se da término a la sesión ordinaria N° 78 del Concejo Municipal y agradecer a la audiencia que siguen el concejo por sus distintas plataformas.

Grabación editada de la sesión de acuerdo a la Ley N°21.534.

Acta N° 78/23, aprobada por el Concejo Municipal, martes 4 de abril.



  
MIGUEL PEÑA JARA.  
ALCALDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

cgc/ovg/aso.

Quillón, martes 4 de abril de 2023.